

diputada Iris Sánchez Chiu, junto al diputado Emeterio Ochoa Bazúa presentó la iniciativa de reforma a la Ley orgánica del Poder ejecutivo y a la Ley de Promoción y Fomento Minero.

“Hoy venimos a hablar de oportunidades porque Sonora no sólo es un estado minero, es un estado con el potencial de liderar el futuro energético, industrial y tecnológico de México”, expresó la diputada Sánchez Chiu.

Lo que se necesita es dar el siguiente paso, contar la estructura institucional que esté a la altura de ese potencial, una Secretaría de Minería que permita plantear con visión de largo plazo, coordinar de manera efectiva a todos los actores del sector, impulsar la inversión responsable, fortalecer la competitividad y garantizar que el desarrollo llegue a las comunidades.

Buscan iniciativas en donde se coordinen políticas públicas, se impulse el desarrollo regional y fortalezca la competitividad en Sonora

Dicha iniciativa busca elevar los temas mineros a Secretaría de Minería para coordinar políticas públicas, impulsar el desarrollo regional, fortalecer la competitividad en Sonora, así como mejorar la participación entre las empresas, gobierno, trabajadores, universidades y sociedad civil.

No se trata sólo de reorganizar una dependencia, se debe ordenar potenciar y dirigir estratégicamente uno de los sectores más importantes de Sonora.

Los diputados integrantes del PRI de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, presentan en la iniciativa uno de los objetivos de crear la Secretaría de Minería como dependencia de la administración estatal pública directa y establecer



sus atribuciones.

La minería es una actividad prioritaria para el desarrollo nacional. Prueba de ello es que se trata de una actividad cuya regulación legislativa está encomendada de manera exclusiva para el Congreso Federal, al establecer que este tiene la facultad para legislar en toda la República, entre otras materias sobre la minería. Desde 2007, la entidad cuenta con la Ley de Promoción y Fomento Minero para el Estado de Sonora, cuyo objeto esencial es promover la creación de condiciones económicas e infraestructura para atraer al estado inversiones que favorezcan el crecimiento del sector minero sobre bases de desarrollo equilibrado y sustentable. Fomentar e incentivar el aprovechamiento de los recursos minerales de la entidad, priorizar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la materia, vincular a las instituciones educativas en el sector minero para la formación de una fuerza laboral, acorde a las demandas y requerimientos; crear programas para el fomento de la minería que consideren prioritario la

pequeña y mediana minería.

Durante su intervención en la tribuna, la legisladora puntualizó que Sonora cuenta con 47 mineras, 39 de las cuales operan a cielo abierto con 185 proyectos de exploración que generan un total de más de 155,000 empleos con más de 3,800 profesionistas formados en Ciencias de la Tierra.

La minería representa el 25% del PIB estatal

La minería representa el 25% del Producto Interno Bruto estatal con presencia en 70 de los 72 municipios que conforman Sonora.

A nivel nacional, la industria minera de Sonora, representa el 33.81% de la producción total a nivel nacional. Por encima de Zacatecas, con un 20.99%, de Chihuahua con un 11.4%, Durango con un 11.06% y por encima de Guerrero con un 6.12%.

Dentro de la estructura gubernamental, responsable de la atención, fomento, difusión y promoción de la minería se cuenta con la dirección general de minería

adscrita a la Secretaría de Economía y Turismo del Gobierno del Estado. Sin embargo, por la importancia que tiene la minería en el desarrollo de Sonora, es adecuado y oportuno que exista una dependencia a nivel Secretaría que se encargue de atender y ver por el desarrollo de esta actividad productiva.

La actividad genera una importante derrama en la economía estatal y genera un gran número de empleos, tal como lo hace, la agricultura, la ganadería, el turismo y la pesca, por lo que el Gobierno del Estado designó con carácter de secretarías a las dependencias responsables en esas áreas estratégicas.

Por ello cobra relevancia la creación de la Secretaría de Minería para optimizar a este sector y en donde pueda atenderse y escucharse por igual tanto a representantes de organizaciones empresariales del sector minero, de formaciones gremiales o sindicales que representan a los trabajadores de instituciones académicas, investigadores y representantes del sector social y privado.

Además como Secretaría de Minería deberá estar al tanto de las políticas públicas que se estén tomando día a día en el sector minero nacional, buscando concientizar a la Federación sobre la importancia de apoyar e impulsar la minería. Durante la presentación de la iniciativa, Sánchez Chiu fue enfática en expresar “Somos primer lugar en pesca, en la agricultura, en ganadería, y en minería no somos la excepción”. Sonora ocupa los primeros lugares en extracción de oro, cobre y plata y en un futuro de litio, entre otros minerales. “Nos toca a todos nosotros, sector público y privado, modernizarnos y hacernos más eficientes para seguir ostentando esos primeros lugares en minería. La Secretaría de Minería es un paso en esa dirección”, agregó.